

2110

53215

Quito, 21 de enero del 2005

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
PRESENTE.-

aus  
24-01-05

Enrique  
21 ENE. 2005  
16:45

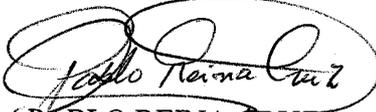
 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
C.A.U.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento las escrituras de cesión de participaciones realizadas por los señores Diego Torres Miño y Pablo Reina a favor del señor Edwin Torres Miño, esto es para los fines legales consiguientes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente , anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

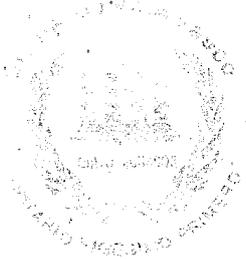
  
DIEGO TORRES

  
PABLO REINA CRUZ

D.T. MEDICAL.

OK.  
CESION DE PARTICIPACIONES  
Y VALOR NOMINAL REGISTRADOS.  
2005.01.24

E-1474



## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MAURICIO TORRES MIÑO Y OTROS.  
A FAVOR DE: EDWIN ALBERTO TORRES MIÑO  
CUANTÍA: USD \$ 200,00  
DI: COPIAS  
M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República Del Ecuador, hoy día OCHO (8) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen por una parte los señores: Diego Mauricio Torres Miño y Pablo David Reyna Cruz, casados con las señoras Maria Fernanda Lara y Patricia Elizabeth Vaca Viteri, respectivamente, en calidad de cedentes y por otra parte, el señor Edwin Alberto Torres Miño, en calidad de cesionario, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe, y me presentan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes:  
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores Diego Mauricio Torres Miño y Pablo David Reyna Cruz, casados con las señoras Maria Fernanda Lara y Patricia Elizabeth Vaca Viteri, respectivamente, en calidad de cedentes y por otra parte, el señor Edwin Alberto Torres Miño, en calidad de cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Ab. Mónica García Saltos, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía IMPORTADORA DE SISTEMAS MÉDICOS INSISMED CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, teniendo como capital social inicial la suma de dos millones de sucres y como socios de la compañía a los comparecientes. DOS) Mediante Escritura Pública celebrada el tres de mayo del dos mil uno, celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo, Doctor Ramiro Dávila Silva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre del dos mil uno, los socios de la compañía resolvieron entre otras cosas aumentar el capital de la compañía a la cantidad de cuatrocientos dólares, en los porcentajes que consta en dicho instrumento público. TRES) Los socios de la compañía, en junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la asistencia del ciento pro ciento del capital social de la empresa, el día primero de julio del dos mil tres, acordaron por unanimidad autorizar a los socios Diego Mauricio Torres Miño y Pablo David Reyna Cruz, para que transfieran todas las participaciones que poseen en la compañía Importadora de Sistemas Médicos Insismed Cia. Ltda., a favor del señor Edwin Alberto Torres Miño.

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los señores Diego Mauricio Torres Miño y Pablo David Reyna Cruz, ceden en venta real y efectiva las cinco mil participaciones y cinco participaciones que poseen respectivamente en la compañía INSISMED CIA. LTDA., a favor del señor Edwin Alberto Torres Miño; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA. PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden, es de doscientos dólares por las participaciones del señor Diego Torres y veinte centavos de dólar por las participaciones del señor Pablo Reyna. Los cedentes declaran haber recibido dicho valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la venta hecha a su favor.-SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía, en la que se autoriza la presente cesión.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Firmado doctor Fabián Suárez Tinajero, matrícula número dos mil doscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DIEGO MAURICIO TORRES MIÑO

C.C. *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Pablo Reyna Cruz]*

PABLO DAVID REYNA CRUZ

C.C. 170822255-7

*[Handwritten signature: Maria Fernanda Lara]*  
MARIA FERNANDA LARA

C.C.

*[Handwritten signature: Patricia Elizabeth Vaca Viteri]*

PATRICIA ELIZABETH VACA VITERI

C.C.

*[Handwritten signature: Edwin Alberto Torres Miño]*

EDWIN ALBERTO TORRES MIÑO

C.C. 1704912466

*[Large handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 27 de mayo del 2004.-

*[Handwritten signature]*  
DR. MARCO VELAZASCO  
NOTARIO 21

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA  
IMPORTADORA DE SISTEMAS MEDICOS INSISMED CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 1 de julio de 2003, en su local social ubicado en la calle Pàez 712 y Ramírez Dávalos, de esta ciudad de Quito, a las 14h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la precitada Compañía.

Se encuentran presentes los señores: Edwin Alberto Torres Miño, Diego Mauricio Torres Miño, y Pablo David Reyna Cruz quienes son socios de la compañía y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. Además, se encuentra presente la Sra. Jenny Torres de Andrade quien actúa como secretaria Ad-hoc.

Por disposición de los socios, la Junta se halla presidida por el señor Edwin Torres; y, actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Jenny Torres de Andrade.

El presidente dispone que se de lectura al único punto del orden del día:

1. Poner en conocimiento de los socios que los señores Diego Torres y Pablo Reyna deciden transferir sus participaciones a favor del Sr. Edwin Torres, para lo cual solicitan autorización de la junta General.

1.- Se procede a tratar el primer punto del orden del día, poniéndose en conocimiento de los socios la decisión de dos de los socios de transferir las participaciones que les corresponden a los señores Diego Torres y Pablo Reyna, solicitando para esto autorización de la Junta General de Socios de la Compañía.

En vista de no existir ninguna observación, ni objeción se autoriza a los señores Diego Torres y Pablo Reyna para

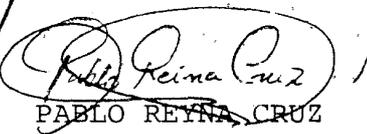
transferir todas las participaciones que poseen en la compañía a favor del Sr. Edwin Alberto Torres Miño, por se así su decisión.

El Señor Edwin Torres, acepta la transferencia y paga el valor acordado por las participaciones objeto de la presente transferencia, como se hará constar en la escritura pública de transferencia de participaciones.

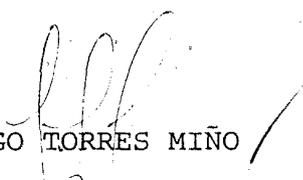
No habiendo otro punto que tratarse, se hace un receso de 30 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia los socios conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican. Se levanta la sesión siendo las 15h00.-



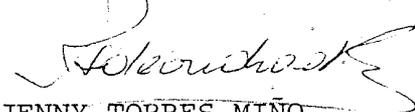
EDWIN TORRES MIÑO /



PABLO REYNA CRUZ



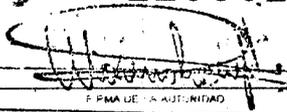
DIEGO TORRES MIÑO /



JENNY TORRES MIÑO

00006512

CIUDADANO 1708222557  
 REINA CRUZ PABLO DAVID  
 QUITO 1945  
 PICHINCHA/BOLIVAR/CONZALEZ SU  
 1945-1-27-1093  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONZALEZ SUAREZ 45  
  
 FIRMA DEL CEDULADO

PATRICIA ESPINOZA  
 CASADO ENPLEADO  
 SECONDAria  
 JOSE REINA  
 MARIA CRUZ  
 QUITO 27/07/95  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 HASTA HUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 1180917  
  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
  
 PULGAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

94 - 0225  
 NUMERO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 SANTA PRISCA  
 PARRCOQUIA

1708222557  
 CEDULA  
 REINA CRUZ PABLO DAVID  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON  


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten scribble]*

00006511

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO DE **CIUDADANIA** No. **170934494-7**

**VACA VITERI PATRICIA ELIZABETH**

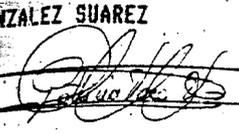
01 ABRIL 1.965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 373 0473

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65




ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y342TV2212

NACIONALIDAD: **PABLO DAVID REINA**

ESTADO CIVIL: **SECUNDARIA** EMPLEADO PRIVADO

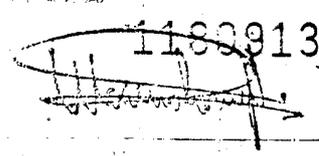
**JULIO VACA**

**GLORIA VITERI**

QUITO 2/02/95

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1183913





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

88 - 0312 1709344947  
 NUMERO CEDULA

VACA VITERI PATRICIA ELIZABETH  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 SANTA PRISCILA PARROQUIA

*Edna de Rosales*  
 PRESIDENTE DE CANTON



*[Large handwritten mark]*

00006514

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 160018844-3

LARA JARAMILLA FERNANDA

OB MANZANA

LUGAR DE NACIMIENTO: LUGA / CALVAS ZARZAMANGA

SEX CIVIL: F

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: LUGA / CALVAS 68

*Maria Fernanda Lara J.*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\* E33312222

ASAMBLADO DIEGO MARICIO TURRES MINDO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION: JORGE RAUL LARA RAMIREZ PROF. OCUF

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE RAUL LARA RAMIREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SARA EDITH JARAMILLO ROSALES

LUGAR Y FECHA DE FUNDACION: QUITO 11-11-38

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. L 1273664

*Guillermo G*  
 FIRMA DE LEGITIMIDAD

00006513

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ADELANTOS

CEC 33911285

MARIA FERNANDA LARA VASQUEZ

EMPLEADO

10/12/2002

0389274



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ADELANTOS

CEC 17078287

TORRES MENDO CIEBO MAURICIO

PIENHINCHA/QUITO/SAN BLAS

08/10/1975

0374 03808 M

PIENHINCHA/QUITO

08/10/1975



**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

189733547

CEC 17078287

TORRES MENDO CIEBO MAURICIO

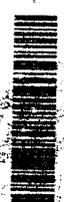
PIENHINCHA/QUITO/SAN BLAS

08/10/1975

0374 03808 M

PIENHINCHA/QUITO

08/10/1975



00006516

Foro de J. TRIBUNAL MILITAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION  
CEDULA MILITAR DE RENISO SANCIONADO

Ident. Mil.: 8418010416  
Ced. Ciudad.: 1704912466  
Ape.: TORRES MIÑO  
Nom.: EDWIN ALBERTO



*[Handwritten signature]*  
EL PRESIDENTE DE CONTROL MILITAR

Nacimiento: 02-MAR-63

DN-151

Expedición: 06-ENE-94

hasta que cumpla los 55 años de edad

En caso de ser convocado, presentarse a la Junta mas cercana a su domicilio.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

78 - 0011 1704912466  
NUMERO CEDULA  
TORRES MIÑO EDWIN ALBERTO  
APellidos y Nombres  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
LA MERCED PARROQUIA

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Large handwritten scribble or signature on the left side of the page.]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170451246-5

TORRES MINO EDWIN ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
07 MARZO 1953

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 000-1-0221-03800 M H

TOM O REG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1953

*Edwin Torres*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Handwritten signature*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4447

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO GALIA MARIA ANDRADE D

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE PROF. OCUP.

INSTRUCCION

JORGE TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

OLGA MINO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

PORTOVIEJO 21/05/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/05/2014

FORMA No. REN 0012825

Mnb

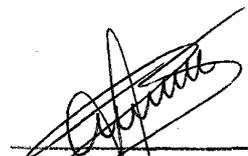


*Edwin Torres*  
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



**DOY FE:** Que en esta fecha, en la matriz donde reposa el contrato de Constitución de la Compañía **IMPORTADORA DE SISTEMAS MEDICOS "INSIMED" Cía. Ltda.**, celebrada en este Despacho Notarial, con fecha 12 de septiembre de 1995, se ha sentado la respectiva razón del presente acto de Cesión de Participaciones Sociales de la indicada compañía, de conformidad a lo establecido en la escritura pública en referencia. Manta, enero 18 del 2005.- **EL NOTARIO** .-

  
\_\_\_\_\_  
**Simón Zambrano Vinos**  
Notario Público Cuarto  
**Manta = Manabí**



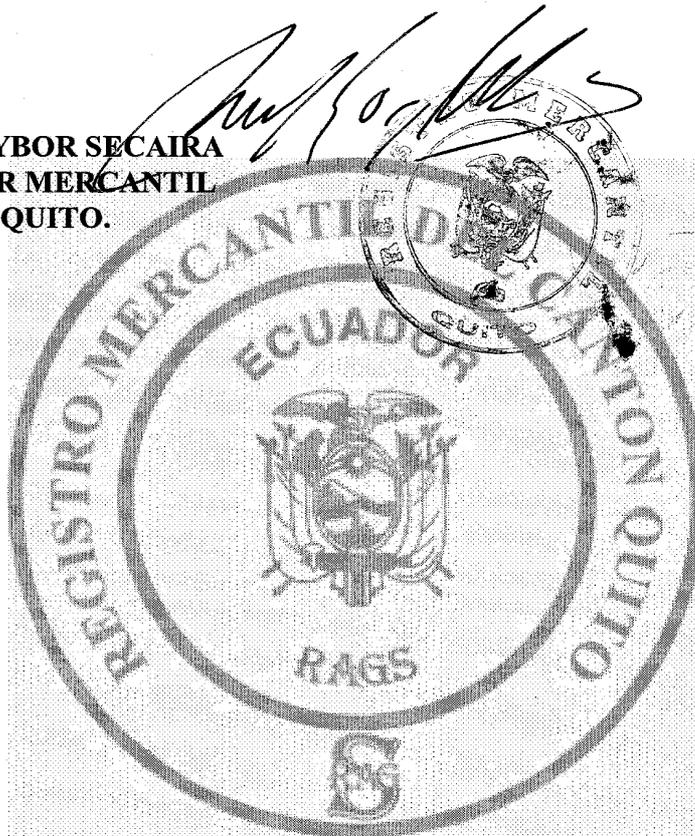


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3745** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 5479, tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía **“IMPORTADORA DE SISTEMAS MÉDICOS INSIMED CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng